

ORD.: N°3912/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0004120

MAT.: Responde solicitud de acceso a la

información.

RECOLETA, 25 de agosto de 2020

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: SHEILA CANACER TORRES - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información sobre la etapa de ejecución en la que se encuentra el diseño y reposición de CESFAM Petrinovic; total de fondos aportados por el FNDR y desglose de gastos en que se ha incurrido."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por Secretaría Comunal de Planificación el proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic Briones", comuna de Recoleta, código BIP Nº 30045644-0, se encuentra en la fase final de Etapa 4, Proyecto Final de Arquitectura y Especialidades, fase de Aprobación de Respuesta Satisfactoria (RS).

El detalle del total de recursos invertidos y pagados por el Gobierno Regional Metropolitano, a la fecha de su solicitud, es el siguiente:

Presupuesto del Convenio \$80.500.000

ETAPA	%	Monto	
Etapa 1	15%	\$ 12.075.000	Pagado
Etapa 2	25%	\$ 20.125.000	Pagado
Etapa 3	30%	\$ 24.150.000	Pagado
Etapa 4	20%	\$ 16.100.000	Pendiente
Etapa 5	10%	\$ 8.050.000	Pendiente
	Total	\$ 56.350.000	



Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta o al mail https://documents.com/hcontreras@recoleta.cl asistente de la Unidad de Transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GRL/hca/ltg